



UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD
RESOLUCIÓN No. 014 DE 2023

“Por medio de la cual se asignan plazas de monitoria para el período académico 2023-I”

El Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud en uso de sus atribuciones que le confieren los reglamentos y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo No. 11 del (03) de mayo de 2005, Acta No. (08), el Consejo Superior de la Universidad de Caldas estableció el reglamento de Monitorias de Pregrado en Docencia, Investigación y Proyección y autorizó a las Facultades, al igual que a las demás dependencias académicas, para realizar la selección de estudiantes de pregrado como monitores, según los requerimientos del Acuerdo.
2. Que el Acuerdo No. 16 del 30 de junio del 2005, del Consejo Académico aprobó (26) cupos para la Facultad de Ciencias para la Salud, para el desempeño en funciones de Docencia, Investigación y Extensión.
3. Que para conocer las necesidades de monitores, se solicitó a los Departamentos y Programas de la Facultad las solicitudes de las mismas.
4. Que en sesión ordinaria de febrero (20) de 2023 Acta No. (05) se aprobó la distribución de plazas, en este Consejo de Facultad.
5. Que a través de Resolución No. (08) de febrero (24) de 2023, se realizó la distribución y se convocó al proceso de selección de monitorias para la Facultad de Ciencias para la Salud, período 2023-I.
6. Que surtido el trámite correspondiente establecido para la convocatoria y después de verificar el cumplimiento de requisitos, se encontró procedente seleccionar veinte (20) estudiantes para monitorias académicas. Aprobado por el Consejo de Facultad, a través de Ad-referéndum el lunes (27) de marzo de 2023.
7. Que en virtud a que mediante Acuerdo No.16 del 30 de junio del 2005 emanado del Consejo Académico fueron aprobados (26) cupos para la Facultad de Ciencias para la Salud, quedando suplidos veinte (20) plazas en la presente convocatoria. En consecuencia, se deberá llevar a segunda 2° convocatoria las seis (06) plazas no cubiertas en el presente proceso de selección, las cuales corresponden a:

ACTIVIDAD ACADÉMICA	No. CONVOCATORIA
PATOLOGÍA DE ENFERMERÍA	485
ANATOMÍA DE ENFERMERÍA	490
ENFERMERÍA CLÍNICA	508
CUIDADO DE ENFERMERÍA A PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES	510





PSICOPATOLOGÍA BÁSICA	512
ACTIVIDADES ACUÁTICAS II	518

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Con base en lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, nombrar a los siguientes veinte (20) monitores en docencia para la Facultad de Ciencias para la Salud, en las actividades académicas que a continuación se relacionan, correspondientes al período académico 2023-I. Así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CONVOCATORIA
SILVIA SUSANA AYURE CABEZAS	1.125.184.512	Biología de Enfermería	471
SOFÍA TORRES GUTIÉRREZ	1.002.547.460	Pediatría I	472
SOFÍA TAMAYO MUÑOZ	1.053.873.822	Anatomía I y Anatomía II	474
BRAYAN ESTEBAN SUÁREZ HENAO	1.007.399.519	Física Médica	486
PAMELA GÓMEZ TOBÓN	1.053.874.429	Histología	488
JOHAN ADRIAN GUTIÉRREZ BERNAL	1.193.543.081	Inmunología	489
LAURA SOFÍA PUERTA SUÁREZ	1.007.709.250	Biología Celular y Molecular	492
MARIA SALOME CARDONA MÁRQUEZ	1.053.871.422	Centro de Simulación Clínico	502
ESTEBAN ECHEVERRI LÓPEZ	1.002.567.136	Semiología Cardiovascular y Respiratoria	504
SEBASTIÁN RÍOS TRUJILLO	1.002.547.370	Semiología Digestiva y Genitourinaria	505
MARIA FERNANDA VILLEGAS GARCÍA	1.060.655.876	Semiología Neurológica	506
PAMELA MOGOLLÓN GALLEGO	1.002.547.175	Desarrollo del Conocimiento	507
CARLOS ANDRÉS HENAO GARCÍA	1.002.595.062	Epidemiología y Demografía	509
FABIO ANDRÉS SEPÚLVEDA COLLAZOS	1.018.490.124	Gestión del Conocimiento en Salud (Medicina – Enfermería)	511
CLAUDIA GONZÁLEZ MUÑOZ	1.109.294.537	Investigación I	514
ALEJANDRO LÓPEZ CASTAÑO	1.007.233.220	Actividades Acuáticas I	516
SANTIAGO SERNA CAMPUZANO	1.053.864.211	Actividad Física Adaptada	519
DANIEL CORREA ARBOLEDA	1.053.843.245	Actividades Rítmicas y Expresión Corporal	520
MARIA FERNANDA FERRER VALENCIA	1.053.861.877	Folclor	521
LAURA OTERO RAMÍREZ	1.060.657.098	Folclor	521

PARÁGRAFO: Frente a las monitorias donde se postularon varios aspirantes, la decisión se tomó considerando el promedio acumulado de la carrera y el promedio de la actividad académica a la cual se postularon.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los (27) días del mes de marzo de 2023

CARLOS ALBERTO VILLEGAS ISAZA

Decano

Proyecto: Juliana Suárez Arango- Secretaria de Facultad





AÑOS



FACULTAD DE
CIENCIAS PARA
LA SALUD



AÑOS



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57) (6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia

